

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon. Viernes 20 de Septiembre de 1901

Año XXX. Núm. 8.552

## EJÉRCITO REGIONAL DE BALEARES

I  
La «Agencia Fabra» nos trasmite un amplio extracto del Real Decreto del Ministro de la Guerra creando un Ejército Regional que llene las necesidades de la defensa de la Isla.

La actividad del general Weyler, sus conocimientos militares vividos en el campamento en el vivac y en el gabinete, y sus energías físicas, van dando resultado.

Imparcial juicio hemos de existir en nuestras columnas sobre reforma tan radical como la creación de un Ejército Regional, que se nutre con Baleares.

Tiene por de pronto el Decreto algo que no pasa desapercibido con solo una lectura telegráfica, la de que el Marqués de Tenerife al reformar, no lo hace con los viejos moldes uniformistas, causa primordial del desbarajuste orgánico y administrativo característico de la legislación genuinamente española.

El Real Decreto, es hijo de un estudio meditado responde a la manera de ser del país bajo el doble aspecto estratégico y topográfico.

Los baleares de una vez, francamente, están escludidos de servir en la Península. El Ejército Regional de Baleares se nutrirá con hijos de las islas.

Otra de las ventajas que saltan a la vista es desterrar para siempre esa organización caduca, que en el *argot* militar se conocía por Ejército en el papel, y que mejor debió llamarse *Ejército de papel*.

Todos los reclutas incluso los excedentes de cupo, recibirán la conveniente instrucción militar de Infantería.

La distribución de las Reservas, primera y segunda, por compañías, fijando las cabeceras de estas en Palma, Mahon, Ibiza, Santa Eulalia, Inca, Sóller, Campos, Lluchmayor, Ciudadela, Manacor, Alcudia y Felanitx, le quitan rigidez, y facilitan la reconcentración en momentos que las necesidades de las defensas lo exijan.

Esta flexibilidad, complementada con parques y almacenes, y con las secciones montadas y dotadas de material de campaña de Administración y Sanidad, hacen del Ejército de Baleares, un Ejército a la moderna, útil para la guerra y económico en la paz.

En un solo extremo discrepamos del Real Decreto, juzgado en parte antes de conocer el texto íntegro de «La Gaceta», en el que los jefes y oficiales que voluntariamente sirvan en la Reserva cobren únicamente las cuatro quintas partes de su haber.

No creemos equitativo, el que jefe y oficiales en una misma situación, pertenecientes a la misma escala, cobren dos sueldos distintos según sea su destino obligatorio ó voluntario.

Sirvan estas observaciones de preámbulo al juicio que sobre la creación del

Ejército Regional de Baleares hemos de emitir en artículos sucesivos.

\*\*\*

II

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica el Real Decreto organizando el Ejército de Baleares.

Para encauzar y orientar a los lectores damos a continuación íntegro el Real Decreto síntesis del pensamiento del Ministro:

### EXPOSICION

SEÑORA: La importancia especialísima que por su situación geográfica tienen las islas Baleares, y las dificultades materiales de transporte con que se tropezaría en un momento dado para enviar desde la Península los hombres y el material de guerra necesario, a fin de colocar dichas islas en las condiciones más convenientes para responder a cualquier evento que inopinadamente pudiera sobrevenir, preocupan de tal manera al Ministro que tiene la honra de dirigirse a V. M., que no ha podido menos de dedicar preferentemente toda su atención a la resolución de problema de tan capital interés para la patria, como lo es el de tener convenientemente asegurada la defensa de todas las posesiones que forman parte integrante del territorio nacional.

Deseoso, pues, de poner por su parte cuantos medios conduzcan al objeto indicado, y convencido de los elevados propósitos que animan a V. M. en todo aquello que tienda al mejoramiento de los servicios y a asegurar la defensa del país, no ha de esforzarse mucho el Ministro que suscribe para llevar a vuestro ánimo el convencimiento de la necesidad imprescindible que hay, por las razones expuestas, de poner el Archipiélago balear en condiciones tales que, con sus propios elementos, pueda bastarse a sí mismo para defender su integridad en un momento dado.

Para ello, nada mejor que reorganizar su ejército de manera que pase por él anualmente el mayor número posible de hombres aptos para el servicio, número que si ha de responder al fin que se persigue, ha de ser superior al que hoy pasa por las filas en aquel distrito en relación con el de la Península, con el objeto de tener gente instruida y en condiciones de poder reforzar al pie de guerra las unidades que existan en épocas normales y constituir otras nuevas cuando necesidades perentorias lo exijan.

Además, y como consecuencia natural del mayor número de hombres que anualmente han de pasar por las filas, para lo cual se solicitará en tiempo hábil la oportuna autorización de las Cámaras, se reduce a menos de dos años el tiempo que han de estar los reclutas con las armas en la mano, se aumenta un batallón de artillería de plaza con residencia en Palma de Mallorca, el cual, como el de Mahon, tendrá parte de su fuerza en filas y el resto en reser-

va activa, lo que facilitará ponerlos al pie de guerra llegado el momento necesario; se crea igualmente una batería de montaña de reserva con su material en Palma, afecta al batallón de artillería de esta plaza, y, por último, un escuadrón de caballería, también de reserva.

Se establece, asimismo, que los excedentes de cupo que no han pasado por las filas, y por lo tanto sin instrucción militar alguna, tengan asambleas todos los años, para adquirirla, durante dos meses, y concurren con los cuerpos activos correspondientes a maniobras durante otro mes; y se procurará al propio tiempo que los demás individuos en depósito y la fuerza de ambas reservas adquieran y sostengan por medio de asambleas periódicas la parte más indispensable de su instrucción militar, sin gastos y con escasa molestia para los interesados.

En consecuencia, con la nueva organización que se propone, podrá constituirse, cuando las circunstancias lo requieran, un ejército de primera línea, todo él con instrucción militar, compuesto de dos regimientos de infantería y cuatro batallones sueltos de esta arma, dos escuadrones de cazadores, dos batallones de artillería de plaza, dos baterías de artillería de montaña, dos compañías de ingenieros, una de zapadores minadores y otra de telégrafos, y dos secciones sueltas, una de administración y otra de sanidad militar, que suman en total un efectivo de más de 11.000 hombres, a los que hay que añadir las fuerzas de la segunda reserva que proporcionarán por lo menos otros 6.000, y con los cuales podrá atenderse al servicio y defensa de las plazas que hayan quedado desguarnecidas por haber tenido que salir de ellas las fuerzas del ejército de primera línea que las ocupaban.

De este modo y con el establecimiento de depósitos permanentes de armamento, vestuario, equipo y material de todas clases necesario para la constitución de los cuerpos activos y movilización de los de primera y segunda reserva, se llegará, como queda dicho a constituir un núcleo de fuerzas, propias del país, de bastante consideración que, en unión de los refuerzos que desde la Península pudieran enviarse si se presentase ocasión y fuese necesario, bastará para atender a la defensa del territorio con garantías suficientes permitiendo obtener de ellas un resultado práctico que hoy, dada su organización, no es de esperar.

Todas estas consideraciones, con las que se halla de acuerdo el informe emitido por la Junta Consultiva de Guerra acerca del particular, hacen suponer, con fundamento, que en breve quedará resuelto satisfactoriamente y sin gravamen apenas para el Erario, problema tan importante como el de que se trata.

En vista, pues, de las razones que

quedan expuestas, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

San Sebastián 12 de septiembre de 1901.—SEÑORA: A. L. R. P. de V. M., Valeriano Weyler.

\*\*\*

Los jefes y oficiales que sirvan voluntariamente en el Ejército de Baleares disfrutarán las cuatro quintas partes de su sueldo.

La palabra Ejército no hace distinción alguna entre activo y reserva. No alcanza pues únicamente a los que sirven en la Reserva como entendía el general Loño al conocer nuestros telegramas, a juzgar por el texto oficial del Real Decreto.

Ahora bien ¿porque hacer una excepción para los que sirven en Baleares, mientras los hijos de otras regiones aún sirviendo en ellas voluntariamente cobran el sueldo con arreglo al servicio que prestan?

¿Acaso los hijos de Aragón, Galicia ó Sevilla no procuran servir en su país?

Tendría lógica explicación que se pasara por encima del derecho, si Baleares fuese un país donde la vida resultase más barata que en las otras provincias españolas, mas tampoco esto puede servir en abono de la reforma.

Los buenos principios y las prácticas militares se oponen a que se ofrezcan a subasta los destinos y mucho menos los de una determinada parte del territorio.

Si a la amortización que paraliza las escalas y limita el porvenir de jefes y oficiales, se añade regateos en los sueldos mientras las necesidades de la vida y las exigencias sociales elevan su nivel, no sale bien librada aquella satisfacción interior que rezan las Ordenanzas militares.

Creemos que la aplicación de esta reforma tropezará en la práctica con dificultades que sumadas a lo mezquino de la economía decidirán al Marqués de Tenerife, carácter abierto siempre a la razón, a desistir de ella.

Muy conformes en lo que manifiesta nuestro colega palmesano «La Última Hora» de donde tomamos los precedentes artículos.

## CONSEJO DE MINISTROS

Madrid 18.

A LA ENTRADA

Se han reunido los ministros en Consejo.

El de Agricultura ha dicho que lleva un proyecto de ley sobre el establecimiento de Jurados industriales y otro sobre reforma de la ley de pesca.

El de Marina lleva las bases para el concurso de adquisición de carbón para los barcos de la Armada.

El de Hacienda presentará a la aprobación de sus compañeros la distribución de fondos del mes.

También dará cuenta al Consejo del estado del saldo con el Tesoro en 1.º de Septiembre.

El Tesoro tiene en el Banco 122 millones y mas de 100.000 libras en Londres, producto de la venta del mercurio.

El de Gobernacion lleva el expediente de separacion de un alcalde de Asturias.

También tratará el Consejo en líneas generales de la preparacion de algunos proyectos que han de ser llevados á las Cortes, y que están ya delineados por la ponencia.

Han dicho los ministros que no hay nada nuevo respecto á Marruecos.

Sin embargo, se da por seguro que en el Consejo se dará al Sultan un plazo breve para que obtenga el rescate de los cautivos españoles, y en caso de considerarse impotente para ello, España, de perfecto acuerdo con las potencias, desembarcará tropas para someter á las kábilas rebeldes, rescatando á los cautivos.

#### A LA SALIDA

La reunion de los ministros duró cuatro horas.

Se aprobaron varios expedientes relativos á material de guerra.

Acordóse también considerar como fallecidos á los individuos del ramo de Guerra, que no se han presentado después de las últimas campañas, á fin de que sus respectivas familias puedan solicitar los alcances que les corresponden.

Trató el Consejo del cupo de los 80.000 hombres que se piden para el actual reemplazo.

Dijo el general Woyler que era el primero en lamentarlo, pero que cuando se promulgó la ley fijando la edad de 21 años para ingresar en el servicio, no se tuvo en cuenta que habría una quinta—la de este año—que resultaría perjudicada.

Añadió que las reclamaciones que se han presentado le parecen muy justas, pero como ha de cumplirse el espíritu de una ley que encontró escrita, nada puede resolver de este asunto, hasta tanto que las Cortes modifiquen la referida ley.

El marqués de Teverga presentó un expediente para regularizar las licencias de los registradores.

El ministro de Marina presentó un expediente sobre adquisicion de carbon para los buques de la Armada.

Presentó también un proyecto pidiendo que se le autorice para la creacion en su ministerio de una seccion de Comercio y navegacion marítimos.

Acordó el Consejo que los señores Villanueva y Urzáiz estudien el asunto relativo al establecimiento de una zona neutral en el puerto de Barcelona.

El ministro de la Gobernacion dió cuenta de haber sido suspendidos por decreto los alcaldes de Barbastro (Huesca), y San Martín (Oviedo).

Se aprobó la distribucion de fondos para el mes actual.

El señor Sagasta dió cuenta minuciosamente de todos los incidentes porque ha pasado el asunto de Marruecos y manifestó su creencia de que se resolverá satisfactoriamente.

Por último, el Consejo acordó que el día 16 del próximo Octubre se reanuden las tareas parlamentarias.

## DISPOSICIONES DE GUERRA

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», inserta las siguientes disposiciones:

Resolviendo que, en vista de una instancia del Ayuntamiento de Tarragona ofreciendo locales para intalar las oficinas de Cuba, y toda vez que la referida corporacion acepta las condiciones propuestas por el ministerio de la Guerra, se dispone se lleve el traslado á aquella plaza de dicha comision, que hoy se halla en Aranjuez.

Disponiendo que en el próximo presupuesto se abone el sueldo de capitanes de institutos montados á los ayudantes de batallones que son plazas montadas.

## Contra el cupo de 80,000 hombres

La comision de padres de familia ha expedido el siguiente telegrama:

«Mayerdomia mayor de Palacio de Miramar en San Sebastián.—Rogamos á V. E. se digne comunicar á la Reina la siguiente súplica que la comision central de padres de familia formula en nombre propio y de las Juntas locales de provincias.

Señora: la exposicion telegráfica elevada á V. M. el día 11, ha motivado declaraciones del ministro de la Guerra, diciendo que rebajaría el cupo pedido si las cortes autorizaban el alistamiento el año próximo.

La ley de Reclutamiento vigente dispone que la concentracion y destino á los cuerpos de los reclutas se verifique el 1.º de Noviembre y siendo la apertura de las Cortes pocos días antes de esta fecha.

«Suplican respetuosamente á V. M. y á su Gobierno que decrete la reduccion del cupo á 30,000 hombres presentando despues al señor ministro de la Guerra el oportuno proyecto de ley para el alistamiento á los veintin años de edad.

«Señora: respetuosa súplica, acogida y repetida por los prohombres todos los partidos políticos, por la prensa periódica y por entidades respetabilísimas de la sociedad española constituye la reduccion ofrecida por el nombrado señor ministro de la Guerra.

«Señora.—A L. R. P. de V. M.»

## LO DE MARRUECOS

Madrid 18.

Comunican de Tanger que ayer se reunió en la legacion de España el cuerpo diplomático.

Aprobóse la conducta de España y se acordó apoyar la reclamacion de España exigiendo la devolucion de los cautivos y el castigo de los secuestradores.

Han sido entregadas á Mahomed Torres, la nota de España como la de las demás potencias.

Mahomed Torres ha comunicado á los representantes extranjeros una circular anunciando los propósitos del sultán de introducir importantes reformas en la administracion del imperio para robustecer sus relaciones con el extranjero.

Las fuerzas que salieron ayer, al mando del gobernador de Tanger, se dividirán en dos secciones.

La primera irá á restablecer el orden en unas tribus del bajalato de Tánger y la otra esperará en Argila una

expedicion que ha salido de Marrakesh para rescatar á los cautivos.

Es esperado en Tanger el crucero «Rio de la Plata» que debe conducir á Mazagán a intérprete señor Saavedra, encargado de ir á Marrakesh para entregar la nota del Gobierno Español.

## AL COMERCIO

Ayer nos creímos en el caso de llamar la atención de las Autoridades de la isla sobre el peligro que corre Menorca de quedarse, cuando menos se piense, sin comunicacion telegráfica con el resto del mundo. Hoy nos creemos en el deber de dar también la voz de alarma, sobre el mismo asunto, á nuestros comerciantes é industriales y excitarles á que, sin pérdida de tiempo, se reúnan y acuerden dirigirse al Gobierno, por medio de nuestro Representante en Cortes, exponiéndole los inmensos perjuicios que se causarían á sus intereses y á los de los habitantes todos de la isla, si Menorca quedase un solo día sin comunicacion telegráfica con las islas vecinas y el Continente, aparte de lo vergonzoso que sería para España que tal cosa sucediese en pleno siglo XX. Creáanos: el caso es grave. Nos consta que el estado del cable es desesperado, que vá este perdiendo cada día su fuerza transmisora y que, así como es posible que dure tres ó cuatro meses mas, puede también suceder que se nos comunique, de un momento á otro, que ha dejado de funcionar, y tengamos que sufrir todos las consecuencias. Al menos que conste que hemos dado la voz de alerta al Gobierno y que hemos hecho los menorquines cuanto ha estado en nuestra mano para evitar que Menorca sea un solo día, en cuanto á la comunicacion telegráfica, una excepcion de los pueblos del mundo civilizado. Bastante es ya que lo sea en punto á comunicaciones postales.

## NUESTRO CABLE TELEGRÁFICO

En vista del escrito acerca del mal estado del cable telegráfico que enlaza esta plaza con la isla de Mallorca, publicado ayer, sabemos que el Delegado del Gobierno ha oficiado al señor Jefe de la Estacion telegráfica de esta ciudad, para que con toda urgencia, le informe del estado en que se encuentra el referido cable, á fin de poder comunicarlo con los debidos detalles á la Superioridad.

Nos consta también que el Sr. Buenen debe conferenciar con otras autoridades al objeto indicado.

Digno de aplauso es el celo y diligencia que en pro del buen servicio público demuestra nuestra autoridad civil, y se lo tributamos muy sinceros por los efectos á que dicho importante servicio está llamado á desempeñar y nos alegraríamos surgiera buen efecto la informacion de referencia.

## TEATRO

Inmejorable resultado obtuvo en conjunto la funcion dada anoche en nuestro Teatro-Circo por la notable compañía ecuestre que el mismo actúa.

Con algunos buenos números fué aumentado en la funcion de ayer, el poderoso atractivo que la misma ejerce en el público de esta ciudad.

La concurrencia numerosa que asistió al espectáculo, no cesó de tributar sus demostraciones de agrado á los ar-

tistas en cada uno de los trabajos que se ejecutaron.

Los hermanos Forts, llamaron la atención de los concurrentes por la agilidad y limpieza de sus ejercicios. Digno de aplauso el simpático Tomasi-te Gallart, y admirable como siempre en sus difíciles trabajos el celebrado equilibrista Sr. Mójica y confirmó por modo notable su justo renombre al pulsar anoche habilmente la mandurria al tiempo de sostenerse en perfecto equilibrio sobre el trapecio, y mas aun, si caben al efectuar el audacísimo y sorprendente trabajo llamado «la bajada del torrente», durante cuyo ejercicio tuvo fija en él la atención de la concurrencia toda, que con razon le colmó de aplausos tributándole mercedes elogios.

La Srta. Carrillo agilísima y aplaudida en sus ejercicios ecuestres.

Las jaquitas con su habitual destreza practicaron trabajos de docilidad, con general aplauso.

Los pasatiempos encomendados á la troupe de clowns entretuvieron agradablemente al público, añadiendo á su chistosa labor el atractivo del amaestrado perro de presa.

La concurrencia salió del teatro complacida y esperando presenciar nuevos ejercicios y nuevos aplausos á la notable compañía, en la acertada ejecucion de sus variados ejercicios.

Para mañana y el domingo tarde y noche están ultimándose escogidos programas.

El muy celebrado artista D. Alejandro de Liquer hizo un derroche de ingenio al proyectar y dirigir la farmacia de *Grau Inglada*, de Barcelona, punto de elaboracion y expedicion de los tan conocidos remedios para la curacion de toda clase de dolores reumáticos.

Venta en Mahon: principales farmacias.

El inteligente pintor y Profesor de Dibujo en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, nuestro amigo D. Francisco Hernandez y Sanz, ha presentado al Ayuntamiento dos cuadros debidos á su labor, representando: uno el traje reglamentario que usaban los maceros de la universidad ó Municipalidad de Mahon, en la primera mitad del siglo XVII; y el otro cuadro representa al macero vistiendo el traje adoptado para los mismos, por acuerdo de la Corporacion y que usaron aquellos á fines de la indicada centuria; el cual será nuevamente adoptado por el Ayuntamiento, para los maceros de su dependencia.

Dicho traje nos parece y sin duda es, mas propio y adecuado al carácter y oficio que dichos maceros desempeñan.

Para las nueve de esta noche están convocados á una reunion en el Teatro Principal, los señores abonados á las funciones dadas en el mismo en la última temporada, al objeto de tratar acerca de la clase de espectáculos y demás condiciones para la próxima temporada teatral.

Sabemos por conducto fidedigno que dos aficionados á la pesca, han tenido la suerte de pescar durante dos días en la costa Norte, inmediaciones de Fornells, la friolesa de ciento noventa tercias de meros (enfós) ó sean setenta y seis kilos.

# ELIXIR CALLOL

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (pequeña de digestión) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que al enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callo, Diputación 200 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

La antigua fragata de guerra francesa «Iphigénie», que ha visitado muchas veces este puerto, sirviendo de escuela de guardias marinas, ha sido retirada del servicio y en su lugar se ha armado el transporte de guerra «Duguay Trouin», el cual ha sido aparejado de corbeta para poder navegar á la vela cuando convenga. El citado buque tomará el nombre de «Iphigénie» como recuerdo de la antigua fragata escuela.

Leemos en un periódico de Palma: «Por referirnos en parte, á un pasado nuestro transcribimos la siguiente noticia:

Durante el viaje de Buenos Aires á Europa, que acaba de realizar el vapor «J. Jover Serra» de «La Gelidense», se organizó el 30 de Agosto una velada á beneficio de la familia de un tripulante del citado buque, fallecido en la travesía de Génova á Buenos Aires, y también para celebrar el paso de la línea Ecuatorial. Organizó dicha fiesta D. Laureano Savali y tomaron parte en la misma los señores Domenech, en el piano; Vilavella, en juegos de prestidigitación y escamoteo; Zabala, canto y declamación; Jaurieta, canto y piano, El Rdo. P. F. Andrés Pont, dirigió á los asistentes al acto un sentido discurso exaltando la generosidad de los pasajeros en pro de la familia del tripulante.»

## LOS CRUZADOS

Con la publicación de *Los Cruzados*, la casa Maucci, de Barcelona, ha cerrado el ciclo completo de las obras del gran escritor polaco Sienkiewicz, y que dicha casa editorial ha dado á la estampa en un período relativamente corto.

Leyendo esta obra, el lector se siente transportado á los caballerescos tiempos de los Templarios, y asiste á las grandes luchas de aquella época, penetrándose de las costumbres populares de Polonia, de la organización política de aquella nación gloriosa, y sobre todo admira una de las más hermosas descripciones del inimitable autor de *QUO VADIS?*: la sangrienta batalla del ejército polaco contra los Templarios; página brillante donde no se sabe que admirar más: si el arte mágico con que está evocada la acción ó el sugestivo interés dramático que despierta aquella lucha terrible de los pelacos en defensa de su libertad.

Dos tomos forma esta obra tan agradable que se ha editado con el gusto de siempre, y á los precios que acostumbra la casa: una peseta el tomo.

Procedente de Marsella á fondeado esta mañana en nuestro puerto el hermoso yate inglés «Bans Hee», al mando de su capitán Mr. Singleton, de ochocientos ochenta y ocho toneladas, 57 tripulantes y 7 pasajeros.

Dicho buque queda despachado para la mar.

Ayer se extravió en la Fortaleza de Isabel II una perrita perdiguera blanca con manchas color chocolate. Se gratificará á quien la presente en esta redacción é imprenta.

En el vapor de ayer llegó á esta ciudad el capitán D. Miguel Antich Veñy destinado al Regimiento Infantería de Baleares n.º 2.

**Enseñanza libre.**—En 1.º de Octubre se abre un curso de Cosmografía, Pilotaje, Maniobra y Trigonometría esférica, para los que quieran seguir la carrera de náutica. Calle Gracia, 16.

Se nos participa hagamos público para que de ello se enteren las personas de buen gusto y paladar, que en la viña antes de *l'Amun Pere Buinó* cuya cocina está á cargo del acreditado cocinero Antonio Alcover, se encontrarán diariamente suculentos manjares á precios módicos.

Igualmente se nos ha informado, que en la tarde del próximo domingo y sucesivos, habrá *glosats*, que estarán á cargo de notables improvisadores.

## LA DIPUTACION PROVINCIAL

De «La Última Hora» del 14: «Tema único de todas las conversaciones en los círculos políticos de Palma es el conflicto de la Diputación.

En los centros oficiales se niega que el Ministro haya contestado á las consultas que se le han hecho, sin embargo rumores han circulado y como tales los consignamos de que á la primera consulta dándole cuenta de la ponderación de fuerzas contestó el Sr. González que se cumpliera la ley á la segunda de si era aplicable á la tercera votación lo que preceptúa la Ley municipal para las votaciones de Tenientes *negativamente*.

El caso es que hoy se votó de nuevo y que correcta la Presidencia sostuvo el texto de la Real orden que suspendió la constitución de la Diputación, que los que votan en blanco se abstienen y por lo tanto diez votos no forman la mayoría que exige la Ley Provincial.

La teoría que ha sostenido el Sr. Riquer al pedir ser proclamado, quizá fuera la verdadera á no existir la R. O. de D. Alfonso González calcada en otra disposición de los tiempos del Sr. Morret.

El Sr. Vidal Valls de Padrinas en carta que hemos tenido ocasión de ver se mantiene en la misma actitud de retraimiento que afirma responde á una determinación con serenidad de espíritu meditada y con resolución de ánimo decidida.

Están pues las cosas como estaban, únicamente debemos consignar que la palabra *componenda* suena desde mañana con alguna insistencia.»

Del 16: «Continúa la Diputación como el alma de Garibay.

La sesión de hoy ha tenido una novedad; la de no asistir los liberales ni el republicano Sr. Ládico.

Gamacistas y conservadores, Olives inclusive, han entrado en el salón.

Contados los asistentes por el Sr. Secretario resultaron diez, número insuficiente para tomar acuerdos.

¿Porqué no han asistido los liberales á la Diputación?

Esto se preguntaba el público numeroso que asiste á presenciar las sesiones.

De nuestra información resulta que don Antelmo Obrador no está dispuesto á seguir asistiendo á los *conatos* de sesión, y que el Sr. Sitjar se aviene mal con tales procedimientos. Esto, unido á que el Sr. Riquer se proponía hoy protestar en términos que quizá hubieran dificultado los corrientes de componenda de que viene hablándose ha decidido la abstención de los ministeriales.

Existente en principio la conformidad de que decida al conflicto provincial una *ponencia* compuesta de cuatro.

Quieren los liberales formen la ponencia cuatro Diputados; quieren conservadores y gamacistas que la formen los prohombres de ambos partidos proponiendo estos á los señores Sampol y Guasp.

Si esto prospera y ceden los liberales completarán esta última ponencia los señores Moragues y Roselló.

Ayer llamado por el Gobernador civil de la Provincia estuvo en Palma D. Salvador Vidal.

De la conferencia no salió nada práctico y apesar de los *ruegos telegráficos* salió á las dos para Felanitx el señor Vidal.»

Del 17: «Nuestra información de ayer ha tenido plena confirmación, prosperando el criterio de que la ponencia la formen cuatro Diputados Provinciales, quedando ayer mismo designados los Sres. Socías y Gradolí y Wallis por los gamacistas y conservadores y los señores Sans y Pascual por los liberales.

Se tuvo en cuenta al designar, que no figurarán en la *ponencia* ninguno de los que resultan anulados ni de los aspirantes á ocupar los cargos.

La ponencia es condición *preclisa* se reúna en la Diputación.

Esta tarde á las cuatro debían los señores Wallis, Sans, Socías y Pascual cambiar las primeras impresiones.

A última hora se nos ha dicho que por causas ajenas á su voluntad no ha podido regresar de Valldemosa el señor Socías y Gradolí.»

## Aviso al Comercio

Se participa á los Sres. Cargadores que la polacra-goleta

ANITA al mando de su patron D. José Guerrero, se halla en Barcelona á la carga para ésta, de cuyo punto saldrá la próxima semana.

Para informes y demás, dirigirse en Barcelona á los Sres. Moll y Corominas en liquidación, y en Mahón á D. Miguel Estela Thomas.

## Telegramas

### El Bien Público

Madrid 19. Los emperadores de Rusia han llegado hoy á Compeingne, sin incidentes y con gran contentamiento del pueblo.

El Papa Leon XIII, está completamente restablecido de su última indisposición que le sobrevino después de haber recibido á los peregrinos franceses.

Madrid 19. Los periódicos alemanes é italianos expresan que la alianza franco-rusa, acentuada con la visita actual del Czar á Francia, tiene carácter pacífico, y que el viaje del Czar á París confirma la paz europea.

Madrid 20. Se ha firmado un importante decreto del Ministerio de la Gobernación relativo á la ley de asociaciones, concediendo á las ya establecidas un plazo de seis meses para que se adapten á la situación legal.

Coruña.—En el pueblo de Riveira ha ocurrido otra colisión, por haber llegado, procedente de Vigo, un galeon conduciendo una cantidad de sardina, creyendo el pueblo había sido pescada por trainas.

Fueron asaltadas catorce lanchas jeteras, obligándolas á arrojar al mar sus cargamentos.

Madrid 20. El decreto sobre asociaciones, además del plazo de seis meses para ponerse en situación legal, dispone que los gobernadores exigirán de ellas que cumplan todos los requisitos legales, y obligarán á los extranjeros á inscribirse en sus respectivos Consulados y en el registro del Gobierno civil de la provincia en que se establezcan.

Madrid 20. Los emperadores de Rusia han visitado el Ayuntamiento, y la catedral de Reims, regresando á Compeingne á las ocho de la noche.

Esta noche se les obsequiará con un banquete, y se dará en su honor una representación de gala.

Madrid 20. Lotería.—Celebrado hoy el sorteo han obtenido los primeros premios los números siguientes:

8755	—	140.000	pesetas
18259	—	60.000	»
20088	—	25.000	»
Con 3.000 pesetas			
17245	5639	11940	2925
22474	3428	20462	14559
18377	5010	19112	20159
20297	12221	11924	6698
13918	9067	1859	15799

## SEMÁFORO OFICIAL

Vigía de Bajoli 20.—8 m. Barómetro 754'6; viento SE. flojito; mar llana; cielo y horizontes acalajados y calmosos.

# La muerte de Mr. Mac-Kinley

París 16.

Por el toque de la campana del hotel del «Herald», la multitud tuvo noticia en Nueva-York de la muerte del presidente a las dos y quince minutos. Todo el mundo se descubrió y se inclinó en actitud de orar. En todos los rostros se notaba una emoción profunda. Había personas que lloraban.

Mr. von Wyck, alcalde de Nueva-York, telegrafió a la señora Mac-Kinley la expresión del profundo dolor de la población de Nueva-York.

El jefe del Tammany hall ha ordenado a todos los clubs democráticos que pongan de luto sus edificios y que las últimas palabras de Mr. Mac-Kinley: «Son los designios del Señor. ¡Hágase su voluntad!», se escriban en letras blancas sobre telas negras puestas en los asientos de los centros democráticos.

El comité de la Bolsa mandó cerrar ayer la de Nueva-York.

Apesar de que se esperaba la muerte de Mr. Mac-Kinley desde su recaída, ha impresionado vivamente al público. En todas partes han aparecido emblemas de duelo. Los edificios municipales y nacionales están cerrados. Los negocios están casi suspendidos. Los alcaldes publican proclamas que expresan el sentimiento de la población. En muchos mitins se aprueban órdenes de día de pésame. Las Sociedades se han cerrado para tomar las disposiciones necesarias a fin de rendir homenaje a la memoria del presidente difunto.

Los gobernadores de cierto número de Estados han lanzado proclamas para expresar el dolor de los ciudadanos y prescribir las disposiciones de luto. El presidente de Pensilvania decretó un día de luto en atención a la grande aflicción en que está sumido el país.

Hace dos días que se celebraron honras fúnebres en los templos de diferentes cultos.

El dolor público es aún mas vivo en Buffalo, en donde se hallaba el presidente cuando fué herido. Hace tres días que se suspendieron allí los asuntos en todas las administraciones gubernamentales.

Se han suspendido las representaciones teatrales en San Francisco de California y en Boston.

En Chicago, cuando se supo la muerte del presidente, la multitud que se encontraba delante de la administración de un periódico entonó el himno «¡Mas cerca de Tí, Dios mío!», y los alumnos de un colegio oraron en alta voz con la cabeza descubierta y cantaron luego un himno religioso.

## TRASLACION DEL CADÁVER

París 17.

El cadáver del presidente Mac-Kinley estuvo expuesto en las Casas Consistoriales de Buffalo, de donde fué llevado a la estación.

La vida seguía en carruaje y una muchedumbre enorme formaba el cortejo.

El tren fúnebre llegó a Washington anoche, a las ocho y cuarto, y se llevó el ataúd a la Casa Blanca. La procesion era imponente.

Esta mañana ha de ser expuesto el cadáver en la grandiosa retorta del Capitolio.

El ataúd es de madera de cedro, con un grueso cristal en la tapa, que permite ver el rostro del difunto. Tiene unas anillas de plata macisa, y en una chapa de plata oscura la inscripción: «Guillermo Mac-Kinley, nacido el 29 de enero de 1843, fallecido el 14 de Septiembre de 1901». Está forrado el ataúd de raso amarillento, descansando la cabeza en un almohadon de raso bordado.

En el Capitolio se celebrará hoy una breve funcion religiosa, disponiéndose las honras fúnebres en Canton, Ohio, a donde será trasladado el cadáver mañana a las dos y media de la tarde para llegar el jueves por la mañana, a las once.

## LA BOLSA

Cablean de Nueva-York que el jueves permanecerán cerradas todas las Bolsas de los Estados Unidos, en conmemoracion del entierro del Presidente.

En muchas ciudades habrá ceremonias oficiales a la memoria del difunto.

## BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Eustaquio y Agapito.

Santo de mañana.—S. Mateo apóstol y evangelista.

Cultos.—En la parroquia de S. Francisco de Asís mañana al anochecer se cantarán solemnes Completas en honor y preparación a la fiesta de la milagrosa impresión de las Llagas del P. S. Francisco, Salve y adoracion de la Reliquia.

En el Carmen Misas, Estacion y Letanias con el Señor de manifiesto, a los fines de la Liga de Oraciones. Por la noche semanal visita a la Reina del Sto. Escapulario.

Visita a la Côte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. de la Providencia en San Francisco.

## Cotizacion oficial

Madrid 19.—4 t.

4 por ciento interior.	72'15
Idem Exterior.	79'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	92'70
Billetes Hip. Cuba, 86.	00'00
Idem id. del 90.	71'85
Acciones Banco España.	482'00
Comp. Arrend. Tabacos.	392'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlín.	000'00
París a la vista.	43'25 a 42'00
Londres a la vista.	36'06 a 00'00
Idem a 30 dias vista.	00'00 a 00'00
Idem a 90 id. id.	00'00 a 00'00

## Cédula de emplazamiento y requerimiento

Por la presente y en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia de 16 del corriente, dictada al pié de la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, producida por el procurador don Diego Jover y Camellas a nombre de la Sociedad en comandita «Cardona, Mayans, Mercadal y C.<sup>ta</sup>», domiciliada en Ciudadela, contra D. Juan Torrent y Faner, de la misma vecindad, ausente en ignorado paradero, sobre pago de 15.000 pesetas e intereses, antes embargo preventivo instado por la misma Sociedad contra el espresado demandado D. Juan Torrent y Faner: Emplazo a este último para que dentro del término de 20 días, contaderos desde el siguiente al de la insercion de esta cédula en «La Gaceta» de Madrid, comparezca en el espresado juicio, personándose en forma; previéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo hago saber al espresado D. Juan Torrent y Faner que la providencia antes indicada contiene entre otros el particular que dice así: «Providencia.—Mahon 16 de Septiembre de 1901.—Por presentada la precedente demanda, etc.; al segundo otrosí requiérase como se solicita, en la misma cédula de emplazamiento, al demandado D. Juan Torrent para que luego de transcurridos 30 días desde su insercion en «La Gaceta» reintegre a la espresada Sociedad las 15.000 pesetas que le adeuda, con indemnizacion de gastos, daños y perjuicios, conforme a lo convenido en escritura pública otorgada por los mismos en 7 de Mayo último ante el Notario de Ciudadela Dr. D. Antonio Anglada y Bonet; y luego de expedida dicha cédula, etcétera., lo mandó y firma S. S. de que doy fé.—Buisen.—Ante mí, Ldo. Jaime Allés.»

En su virtud requiero al repetido don Juan Torrent, como en el particular preinserto se ordena, para que luego de transcurridos 30 días desde la insercion de esta cédula en «La Gaceta» de Madrid, reintegre a la espresada Sociedad «Cardona, Mayans, Mercadal y C.<sup>ta</sup>» las 15.000 pesetas que le adeuda, con indemnizacion de gastos, daños y perjuicios, según lo convenido en la escritura pública de 7 de Mayo último de que pueda hecho mérito.—Mahon 19 de Septiembre de 1901.—Ldo. Jaime Allés, Escno. Hdo.

Imp. de M. Parpal

# LA SALUD ES EL TESORO DE LA VIDA

EL ANTI-FERMO cura radicalmente los males del ESTÓMAGO. EL ANTI-FERMO alivia y cura las enfermedades crónicas: NEUROSTENIA, REGLAS DIFÍCILES Ó NULAS, RESTREÑIMIENTOS, MALAS DIGESTIONES, INAPETENCIA, DEBILIDAD GENERAL, IMPOTENCIA ETC.

# ANTI-FERMO

EL ANTI-FERMO es un remedio enérgico para combatir todas las enfermedades que emanan de la IMPUREZA DE LA SANGRE del SISTEMA NERVIOSO y del ESTÓMAGO. Por crónicos é intensos que sean vuestros padecimientos, no desconfiéis de vuestra curación, pues el ANTI-FERMO será la panacea de vuestra salud y con él obtendréis ROBUSTEZ, ENERGÍA y SALUD COMPLETA, preservándoos de las enfermedades infecciosas.

Todas las familias deben poseer un frasco de este maravilloso remedio que se halla de venta en las farmacias y droguerías bien surtidas.

Depósito general en España: Grau y C.<sup>ta</sup>, Cristina 9, entresuelo, Barcelona.

En Menorca: Droguería de Vallis y Pons.—Mahon.

## Legítimo Rum Quina

PARA EL TOCADOR

Se vende a 2'25 pesetas el litro

EN EL ESTABLECIMIENTO

# LA VID

ARRA VALETA, 3—MAHON.

2-4

# PIPAS

A propósito para vino hay algunas para vender en Villa-Carlos, calle Mayor número 66.

1-3

## Para vender

12 cuarterolas en buen estado procedentes de un almacén de vinos.

Para informes, Nueva 30, Mahon.

2-3

# LA CATALANA

Compañía Española de Seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona.

(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpi, propietario.—Sr. D. José M.<sup>te</sup> de Delás y Miralles, propietario.

Esta Compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueba el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan a la suma de Ptas. 955.921.720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Ptas. 6.977.797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, previa declaración a la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece a los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter a los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar a las leyes de otros países ni a los conflictos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar a un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

Sub-Director en la Isla de Menorca: D. Pascual José Hernández Deyá, 7, Mahón.